

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-8254 *Información pública de solicitud de autorización para recuperación de los márgenes del río Saja-Besaya, en suelo rústico de especial protección de Viveda.*

Se ha incoado expediente de autorización para llevar a cabo las obras de recuperación de los márgenes del río Saja-Besaya en la parcela catastral 39076A011000160000BU, en suelo rústico de especial protección de Queveda, a instancia de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 13 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

[2016/8254](#)

CVE-2016-8254